

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7348 *GLOBO MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBO MEDIA EDITORIAL MUSICAL, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GLOBO MEDIA DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En fecha 30 de junio de 2016 el socio único de las sociedades unipersonales Globo Media Editorial Musical, Sociedad Limitada Unipersonal y Globo Media Digital, Sociedad Limitada Unipersonal y Globo Media, Sociedad Anónima Unipersonal, que previamente ha sido transformada en sociedad limitada, ha acordado la fusión de las mismas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los administradores de la sociedad absorbente y de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2016.- El Administrador único de la sociedades absorbente y absorbidas.

ID: A160045447-1